RESOLUCION Nº 1021 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A) LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 07/2015 – AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR – ID N° 293.495"

Asunción, 28 de octubre del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 303/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 968/15) correspondiente al proceso de Contratación Directa por Excepción (CE) N° 07/2015 *"AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR* – individualizado con el ID N° 293.495". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 651/15, de fecha 29 de Julio de 2015, por un monto total de Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos catorce mil quinientos (Gs. 86.614.500), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-00, y los Objetos de gastos 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" y 570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES", con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 12 de Octubre del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A)**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación por Excepción individualizada, precedentemente, a la Empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A)**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo
P/A Res 960/1

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa por Excepción N° 07/2015 ***"AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR* con ID N° 293.495"** a la Empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A)** con

RESOLUCION Nº 1021 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A) LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 07/2015 – AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR – ID N° 293.495"

RUC N° 80013979-8, por un Monto Total de Gs 85.158.500 (Guaraníes Ochenta y cinco millones cientos cincuenta y ocho mil quinientos), según el precio total que fuera presentada por la Empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A)									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Gs.	Precio Total en Gs.
1	43191509-001	Teléfono Convencional	NEC	USA	Unidad	10	Unidad	3.649.400	36.494.000
2	43191508-002	Teléfono Digital	NEC	USA	Unidad	5	Unidad	1.024.500	5.122.500
3	43231501-002	Software para Central Telefónica	JUSAN	ESPAÑA	Unidad	1	Unidad	3.016.000	3.016.000
4	43222805-9999	Equipo de Central Telefónica IP	NEC	USA	Unidad	15	Unidad	2.008.400	30.126.000
5	43201410-9999	SWITCH 10/100/1000 MB	HP	USA	Unidad	1	Unidad	10.400.000	10.400.000
Total									**85.158.500**

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 293.495** a la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A)**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a la Empresa que oferto en la Contratación Directa por Excepción de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo
P/A Res. 260/15

Destinatarios,
Secretaría General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
DNCP
UOC/MDLR